

DECRETO ALCALDICIO N° 1486 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 27.05.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos), correspondiente a la adquisición N°3663-38-LE15 donde presentaron oferta 30 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID 3663-38-R115.

Autorícese la readjudicación de la línea N° 73 de Licitación ID 3663-38-R115, al siguiente proveedor como a continuación se detalla, ya que el proveedor anteriormente adjudicado anteriormente no cuenta con stock de este medicamento.

Déjese desiertas todas la líneas (exceptuando la línea N°73) ya que fueron adjudicadas en licitación ID 3663-38-LE15.

Nombre del Proveedor:

LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA
RUT 76.329.633-4

\$ 592.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 268.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 de Productos Farmacéuticos (medicamentos) del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE